

Martes, 6 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Vegaviana

ANUNCIO. Adjudicación de Licencia Autotaxi.

El Pleno del Ayuntamiento de Vegaviana en sesión celebrada el 25 de enero de 2024 en base a lo establecido en los artículos 10 a 21 del Reglamento Nacional de Servicios Urbanos de Transporte en automóviles ligeros aprobado por el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo y considerándolo necesario para el municipio, habiendo acordado la creación de una licencia de autotaxi en el municipio, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la adjudicación de dicha licencia, estableciéndose un plazo de dieciséis naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los/as interesados/as, estando a disposición dicho Pliego en la sede de la administración electrónica de este Ayuntamiento:

<https://vegaviana.sedelectronica.es/>

Vegaviana, 1 de febrero de 2024

Pedro María Román Campa
ALCALDE-PRESIDENTE

